

## Autores

DRA. RUTH ABRIL STOFFELS

Profesora Agregada de la Universidad CEU Cardenal Herrera. Departamento de Derecho Público. Secretaria de la Facultad de Derecho, Empresa y Ciencias Políticas.

DR. JOSÉ MIGUEL AMIGUET ESTEBAN

Profesor Adjunto de la Universidad CEU Cardenal Herrera. Departamento de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Tecnología de la Información. Secretario académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación. Coordinador de Publicidad y Relaciones Públicas.

DRA. PATRICIA BONETALLI

Profesora Ayudante de la Università degli Studi di Milano. Facoltà di Scienze Politiche. Settore Diritto Internazionale.

DÑA. SOPHIE BRIDIER

Máster de Derecho Europeo por la Université Sorbonne y Master in Laws (LLM) in Competition Law por la Queen Mary University of London.

DR. AQUILINO CAYUELA CAYUELA

Profesor Adjunto de la Universidad CEU Cardenal Herrera. Coordinador de la Facultad de Ciencias Políticas. Director del Departamento de Ciencias Políticas, Ética y Sociología.

DRA. MARISA CARRASQUER CLARI

Profesora Adjunta de la Universidad CEU Cardenal Herrera. Departamento de Derecho Público.

DRA. MILENA COSTAS TRASCASAS

Personal Investigador Contratado Doctor de la Universidad Jaime I de Castellón. Departamento de Derecho Público, Área Derecho Internacional Público.

DR. JORIS GHYSELS

Profesor de la Universiteit Antwerpen. Facultad de Políticas Sociales.  
Departamento de Sociología.

DRA. M<sup>a</sup> JOSÉ GONZÁLEZ SOLAZ

Profesora Adjunta de la Universidad CEU Cardenal Herrera.  
Departamento de Comunicación Audiovisual, Publicidad y Tecnología  
de la Información. Vicedecana de la Facultad de Humanidades y Ciencias  
de la Comunicación.

DR. MANUEL GONZÁLEZ-SICILIA

Profesor Asociado de la Universidad Católica de Murcia. Departamento  
de Comunicación.

DÑA. ELENA JUARISTI BESALDUCH

Becaria de Investigación de la Universidad CEU Cardenal Herrera.  
Departamento de Derecho Público.

DÑA. CECILIA LACARRA BAYÓN

Asesora jurídica del Grupo Aurantia.

DRA. ALEXANDRA LANG

Profesora Asociada de la Università degli Studi di Milano. Facoltà di  
Scienze Politiche. Settore Diritto Internazionale.

DR. ENRIQUE LLUCH FRECHINA

Profesor Adjunto de la Universidad CEU Cardenal Herrera. Departamento  
de Economía y Empresa.

DÑA. SARA MARQUÉS SAURÍ

Directora de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación  
de la Universidad CEU Cardenal Herrera.

DRA. CARMEN QUESADA ALCALÁ

Profesora Titular en la UNED. Departamento de Derecho Internacional.

DRA. CARMELA PÉREZ BERNÁRDEZ

Profesora Doctora en la Universidad de Granada. Departamento de  
Derecho Internacional.

DRA. SUSANA SANZ CABALLERO

Catedrática de la Universidad CEU Cardenal Herrera. Cátedra Jean Monnet. Departamento de Derecho Público.

DRA. AINHOA URIBE OTALORA

Profesora Adjunta de la Universidad CEU Cardenal Herrera. Departamento de Ciencia Política y Ética.

DÑA. INA WENZ

Secretaria general de la Fundación SIDA y DROGAS. Técnico de Hemeroteca de la Universidad CEU Cardenal Herrera.

## Presentación

Muchas personas desearían que el día tuviera más horas, la semana más días y el mes más semanas y todo ello para poder hacer frente a las necesidades que el disfrute de las distintas facetas de su vida exige. Sin embargo, puesto que esto no es posible, es necesario que busquemos una mayor racionalización de los horarios y un reparto de la jornada acorde con nuestras necesidades y posibilidades.

Desde esta perspectiva, la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral se plantea como un imperativo. Jornadas laborales que impidan que una persona pueda disfrutar de la familia, el ocio, la participación política, el deporte y otros tantos aspectos de la vida parece que no se adecuan bien a los imperativos de la llamada sociedad del bienestar.

Por todo ello, el presente informe pretende ofrecer una serie de reflexiones sobre los problemas que plantea una mala conciliación en distintos campos, los beneficios que otorga y podría otorgar la situación contraria, las medidas que se están adoptando en España y algunos países de su entorno, así como sobre posibles medidas que permitan una mejor conciliación.

Aunque se debe fomentar la conciliación tanto de hombres como mujeres, nuestro informe va a prestar una atención especial a las mujeres y a la conciliación entre la vida personal, familiar y laboral. Teniendo en cuenta el actual reparto de responsabilidades y funciones en el seno de las familias en España, así como los especiales perjuicios que una mala conciliación tienen sobre el logro de la igualdad de derechos y oportunidades de éstas, nos pareció adecuado este enfoque que se nos propuso. Y ello sin perder de vista que para el logro de esta igualdad buscada, es necesario el desarrollo de la corresponsabilidad en el seno de la familia y que las medidas de conciliación alcancen y beneficien a todos los trabajadores, hombres y mujeres, y permitan el mencionado desarrollo de la personalidad humana.

Con esta perspectiva, el informe parte de una reflexión sobre la conciliación y la justicia social desde la perspectiva de los derechos y oportunidades de las mujeres.

A continuación se dedican cuatro estudios a analizar la forma en que esta cuestión es analizada en el seno de la Unión Europea. Así se estudia tanto la normativa y jurisprudencia comunitaria como los debates habidos en el seno del Parlamento Europeo y el Comité Económico y Social Europeo, como órganos, estos dos, en los que están representados los ciudadanos europeos y que muestran, por lo tanto, la sensibilidad de la ciudadanía europea al respecto.

Se presentan así mismo, un conjunto de análisis de las medidas laborales y fiscales existentes en la actualidad, tanto a nivel estatal como autonómico, y las medidas de promoción que adoptan las autoridades públicas al respecto, buscando detectar las deficiencias y ofrecer nuevos puntos de reflexión.

A menudo se presenta la conciliación como un “problema” para los empleadores y empresas que parecen ser menos eficaces y competitivas con la adopción de medidas al respecto. Sin embargo, se ofrecen dos estudios que muestran lo erróneo de estas presunciones.

Finalmente, nos ha parecido adecuado presentar lo que se está haciendo en países tan cercanos como Francia o Italia y en países que se suelen presentar como modelo a seguir, como es el caso de Bélgica o Alemania. Este análisis comparativo permitirá al lector intuir el camino por donde se puede avanzar, así como los problemas que la aplicación de algunas medidas ha planteado en estos países.

Del análisis de todos estos estudios se extraen unas consecuencias globales, esto es, elementos que son comunes en todos los textos y consecuencias sectoriales que afectan a cada uno de las cuestiones analizadas, pero que sólo pueden ser adecuadamente comprendidas si se analizan en su globalidad. Por ello se añade un capítulo final que pretende recopilar y recoger las ideas principales de este informe.

Concluamos estas líneas agradeciendo a la Dirección General de la Mujer y por la Igualdad de la Generalitat Valenciana por el apoyo y ayuda prestada, así como por las interesantes sugerencias y cuestiones que nos ha planteado a lo largo de la elaboración de este texto y que

han intentado ser recogidas en el mismo; a los miembros del equipo de investigación por su dedicación, paciencia y entrega en la elaboración de este informe y a Elena Juaristi y a Mari Carmen Andrés, por su apoyo en la parte técnica y administrativa. Finalmente debo agradecer a las autoridades de la Universidad y de la Fundación San Pablo CEU por el apoyo directo e indirecto que han dado a la elaboración de este informe.

Ruth Abril Stoffels  
15 de noviembre de 2009

# Mujer, justicia social y conciliación

AQUILINO CAYUELA CAYUELA

## 1. La grandeza de Dickens

En 1850 se publica en Londres, en el *Red Republican*, la primera traducción inglesa del *Manifiesto comunista*<sup>1</sup> de Marx y Engels, traducida por Helen Macfarlane<sup>2</sup>. El *Manifest der Kommunistischen Partei* había sido escrito por Marx y Engels entre 1847-1848 y publicado, en alemán, en la misma ciudad de Londres el 21 de febrero de 1848. Poco después, a partir de 1852, la pequeña proclama, encargada por la Liga de los Comunistas a los dos exiliados alemanes, que sintetiza su materialismo dialéctico, circulaba como un nuevo catecismo entre las clases populares de los suburbios de Londres.

En estos mismos meses, entre marzo de 1852 y septiembre de 1853, se publicaban las veinte entregas que componían la novela-folletín de Charles Dickens *Bleak Hause (Casa Desolada)*, ilustradas por el dibujante H. K. Browne, alias *Phiz*. Dicha obra, al igual que el manifiesto, alcanza gran éxito entre las clases populares y medias, que leían con avidez el que no es, con seguridad, el mejor libro de Dickens, pero que es sin duda la mejor de sus novelas, al menos lo es para mí: *Casa desolada*. Tal distinción no es un simple juego de palabras; tiene que ser recordado con bastante asiduidad en conexión con su trabajo. Esta historia particular representa el punto más alto de su madurez intelectual, lo que no significa necesariamente perfección.

La novela narra la historia de Esther Summerson, quien en capítulos intercalados con el autor narra, en primera persona, su vida y su ansia de hallar su origen e identidad. Esther Summerson, una huérfana criada y

---

<sup>1</sup> Marx, K.; Engels, Manifiesto Comunista (Ed. Bilingüe), Crítica, Barcelona, 1998. Es esta edición la que se sigue y cita en el presente ensayo.

<sup>2</sup> Según figura posteriormente en el prefacio de la edición alemana de 1872.

educada por una mujer autoritaria y fría, que a su muerte la entrega a la protección del señor John Jarndyce, un poderoso caballero, generoso y amable cuya obsesión en la vida es un pleito interminable que mantiene por una herencia.

Desde los 18 años Esther en vive en *Casa desolada*, la residencia de su protector, junto a otros dos huérfanos Ada y Richard, todos ellos sumidos en la pobreza más absoluta a causa del pleito por la herencia que disputa éste último. En la Cancillería de Justicia londinense se libra este pleito, ya objeto de mofa entre los juristas. Casi como las tramas postmodernas de las multi-tramas del cine actual, este juicio conecta, aparentemente por azar y contingencia, a varios personajes que entrelazan historias diversas: cómicas unas, trágicas otras, dramáticas todas y cubiertas por la bruma con que arranca la novela y que envuelve todo de misterio y drama. Pero, en contra de los desenlaces posmodernos, aquí nada es contingente y leve, todo cobra sentido, los tintes trágicos y dramáticos cobran luz y significado. Dickens es un maestro de humanidad.

La narración es puro simbolismo repleto de significados humanos: El personaje de Richard Carstone, de la pequeña Jo y del pequeño Paul nos sitúan ante la tragedia; lo grotesco está representado por Krupp, el traperero, y también por Quilp; la mezquindad por la Cancillería; los tonos de comedia se ven en Skimpole y en la buena señora Jellyby. Todo está calculado para asestar un contundente golpe a la injusticia, al retraso de la ley y a la maldad e ineficacia social: *La niebla del primer capítulo nunca se disipa*.

Dickens, implacablemente hace crítica feroz de *la hipocresía* (lo señala acertadamente el traductor Fernando Santos Fontela)<sup>3</sup> y mofa cruel de sus epifanías: de los ricos, los abogados, los engreídos, los hipócritas que desfilan por las páginas de esta obra. Retrata la sangrante realidad de su tiempo cuando describe el mísero barrio de Tomsolo, o aparece el personaje de Jo condenado “*a circular*”, o encontramos al misérrimo matrimonio que visita Esther, cuando descubre la muerte del bebé recién nacido, o cuando visita a una litigante anciana que ha

---

<sup>3</sup> Dickens; Ch., *Casa Desolada*, (Trad. de Santos Fontela, F), Alfaguara, Madrid, 2002. En referencia ami breve análisis ver el Postfacio del traductor en esta edición (pp. 1119-1125), sin duda la mejor y más cuidada traducción en castellano.



perdido casi toda su vida esperando un fallo en los tribunales. Dickens, como escritor, no es parcial.

No mucho tiempo después, el gran George Bernahrd Shaw diría de Dickens que su obra *La pequeña Dorrit* es mucho más subversiva que *El Capital* de Karl Marx. El folletinista se alza como un profundo reformador y despliega toda su maestría de escritor: fustiga sin piedad ni misericordia al desfile de hipócritas, sinvergüenzas, cretinos, majaderos, aprovechados, desalmados y a la caterva de seres sin escrúpulos ni principios que desfilan por esta historia. Como analista social comprende todos los matices y rasgos que hay en la sociedad de su tiempo conjugando el pesimismo de “*todo aquello que está mal*” y que es mucho, con el optimismo: “*porque todo está tan mal que no puede sino mejorar*”. Dickens tiene el acierto de proponer: *Cambiar los corazones y no las estructuras*. Quizás por esto mismo, los panfletos de la izquierda y sus autores han caído en desuso, despertando escaso interés y encontrando en sus letras poca enjundia, muy por el contrario son malos recuerdos y pesadillas lo que nos evocan. Sin embargo Dickens es más justo y preciso que aquellos revolucionarios modernos, más completo y humano que sus contemporáneos Engels y Marx, por eso hoy sigue vivo, muy vivo, y su obra vigente:

¡Dickens ha triunfado!

## 2. Mujer e injusticia social en tiempos de Dickens

Esther Summerson tras su visita a una infortunada familia, dice: “*Es poco lo que se sabe de lo que son los pobres para los pobres, salvo lo que saben ellos mismos y Dios*”, es claro que Dickens, al escribir, se regía por el corazón y los sentimientos en lugar de regirse por el cerebro y el frío razonamiento, o por la dialéctica de filias y fobias que estaban llevando a cabo los hegelianos de izquierda y, entre ellos, Marx, que en su proclama comunista dice saber más que Esther, formula aquí su tesis central de que: “*La historia de todas las sociedades existentes hasta el presente es la historia de la lucha de clases*”<sup>4</sup>.

El infierno social y legal del XIX descrito por Dickens en *Casa Desolada* se concreta en la tragedia de Richard Carstone, quien se

---

<sup>4</sup> *Manifiesto Comunista*, (Ed. cit., p. 38).

arruina no sólo a sí mismo, sino a su prima Ada y arruina incluso su propia salud y acaba por liquidar su futuro, obcecado en resolver un pleito casi inconmensurable: una quimérica herencia desaparece. Por otra parte, la historia de Esther y su misterioso origen, motivo, también, de no poca especulación interesada por parte de unos cuantos buitres legales y un miserable abogado con un corazón de piedra. El señor Skimpole, que alardea de no entender “*los asuntos de la vida*” ni “*el valor del dinero*”, que se considera ingenuo “*como un niño*”, y que en realidad, como concluye el *convertido* inspector Bucket (prototipo de los grandes detectives del inminente género policial): Es otra forma de hipocresía, “*maskarada de amabilidad y falsa ingenuidad*”.

Toda esta denuncia social tiene antecedentes en el *Caleb Williams* o *Las cosas como son* de William Godwin (padre de Mary Shelley, por cierto) quien aunó novela psicológica, análisis político, denuncia social y aventura e intriga en esta novela curiosa donde las haya. Pero más allá de la construcción de la novela social, espléndida sin duda en estos autores, me interesa resaltar a las mujeres-personajes de Dickens: Desde la Rose Maylie, benefactora de Oliver, y la desdichada Anita de *Oliver Twist*; la pobrecita Nelly nieta del anticuario en *La tienda de antigüedades*; las Luisa Bounderby, Cecilia Jupe y Raquel de *Tiempos difíciles*; la Estela de *Grandes esperanzas*; hasta la madre y la hermana de Nicolás Nickleby y las protagonistas de *Casa Desolada*. Es difícil determinar que haya un único paradigma de mujer en estos personajes indicados: Cada una de ellas es completamente distinta, tiene personalidad y carácter propio, son muy distintas una de otras pero comparten una peculiar fortaleza, todas ellas salvan, sostienen, remedian, hasta cierto punto redimen al resto de personajes, sanan a otros protagonistas en sus avatares e infortunios. Esta *cuota femenina* de las novelas de Dickens es decisiva, es el alma de sus relatos, un carácter que se distancia mucho de las heroínas de la literatura sentimental inglesa de este mismo periodo. Las mujeres de Dickens armonizan, reparan los males, remedian las injusticias sociales, *construyen la paz*. Son mujeres sufrientes: luchadoras y valientes unas, más desafortunadas y débiles otras, pero todas pelean, sufren, reparan. Personajes tan entrañables como Oliver Twist o David Cooperfield encuentran la regeneración de su orfandad en estas maravillosas mujeres.

Sin embargo, y a pesar de la enunciada victoria de Dickens sobre Marx en la cuestión femenina y en la relación de la mujer con la familia y el trabajo, en nuestro tiempo queda una contundente victoria del caduco pasado marxista. La clave de *la cuestión femenina* en los ámbitos familiar y laboral se basa en que Marx y Engels propugnaron en su manifiesto *la abolición de la familia*<sup>5</sup>: ¿Por qué? Porque según ellos *la familia* es una institución burguesa y su constitución y vínculo ha de pasar por el tamiz dialéctico de la lucha de clases. De tal confrontación surge la lucha entre: hombre-esposo-opresor contra mujer-esposa-oprimida. Dicen literalmente: “*El burgués solo ve en su mujer un mero instrumento de producción*”... “*No sospecha que se trata de abolir la posición de las mujeres como meros instrumentos de producción. Por lo demás, nada es más ridículo que la moralista indignación de nuestros burgueses (escandalizados) por la presunta comunidad de la mujeres propugnada por los comunistas*”... “*Nuestros burgueses, no contentos con disponer de sus mujeres y las hijas de sus proletarios –por no hablar del todo de la prostitución oficial–, hallan su principal divertimento en seducir mutuamente a sus esposas*”... “*con la abolición de las actuales relaciones de producción desaparecerá la comunidad de mujeres derivada de ellas, es decir, la prostitución oficial y no oficial*”.

Se puede comprobar cómo Marx y Engels proponen una relación de conflicto entre hombre y mujer, entre lo que constituye la complementariedad natural constitutiva del matrimonio y la familia. Su mirada materialista histórica transforma las relaciones conyugales y familiares, en relaciones de opresión y prostitución.

Engels desarrollará esta interpretación en su relato de la vida de los trabajadores en una fábrica de Manchester hacia 1844 donde relata la miseria y catástrofe moral de las familias en aquella fábrica, en una situación económica que acaba destruyendo las estructuras de amor, mutualidad y socialización: “*hombres, mujeres y niños trabajando de sol a sol, párvulos abandonados al encierro en minúsculos cuartos sin calefacción*”<sup>6</sup>. Reducen la familia únicamente a su relación con la

---

<sup>5</sup> Marx; Engels, *Manifiesto Comunista*, (ed. Cit.), pp. 61-65.

<sup>6</sup> Engels, F., *La condición de la clase trabajadora en Inglaterra* (1844). Ver también el más amplio desarrollo de Engels en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Ed. Fundamentos, Madrid, 1977.

economía: “*es mera relación de dinero*”, sin tener en cuenta que en sí misma la familia tiene un gran poder y capacidad de recuperación y de socorro a sus miembros aún en las peores situaciones. Lo que Engels describe aquí es real: relaciones de dominio económico donde los niños son condenados a la explotación y sus madres a la prostitución, hogares disueltos sin tiempo para la convivencia doméstica, para el descanso, sin intimidad ni amparo. Estos hechos, insisto, reales son la pura descripción de las patologías más graves de la revolución industrial; ante esto no se puede negar el magistral diagnóstico de Engels y de Marx. Pero sí es cuestionable la cura que proponen, la medicina, la terapia, consistente en drástica cirugía: Como leímos en el *Manifiesto*, determinan que hay que extirpar, “*el comunismo traerá consigo la abolición de la familia burguesa*”. ¿Cómo? Socializando por completo la producción; cuidando a los niños comunitariamente liberando así a los padres y, muy especialmente, a las madres de la crianza y educación de los mismos para que puedan participar en la producción social. Una vez alcanzada una producción plenamente socializada y completamente libre de la tiranía del dinero, la familia surgirá como esfera independiente de relaciones personales igualitarias entre los esposos y afinada en el amor sexual<sup>7</sup>.

La respuesta a Marx y Engels no se hizo esperar en la propia sociedad inglesa de su tiempo. Así, iglesias y sindicatos intentan salvar a la familia buscando pasos de conciliación que mejoren las condiciones de niños y mujeres en sus duros trabajos y que salvaguarden los lazos familiares y la vida doméstica; sin llegar, por otra parte, a la destrucción de la familia, tal como proponen Marx y Engels: “*leyes para el trabajo infantil, jornada laboral más corta, restricciones para el trabajo que la mujeres pudieran realizar*”. Reivindicando una concepción tradicional de la familia, por encima de todo, y la esfera doméstica como dominio propio de la mujer, donde, “*los niños se congregan en torno a ella, seguros bajo su cuidado fortalecedor*”. Vemos pues que: “*La sentimentalidad victoriana es una creación tan proletaria como burguesa*”. En la *cultura sentimental* que comprende las novelas del periodo<sup>8</sup>; podemos decir que:

<sup>7</sup> Cfr.: Walzer, M., *Las esferas de la justicia. Una defensa del pluralismo y la igualdad*, FCE, México D. F., 1993, pp. 243-245.

<sup>8</sup> Una imagen representativa de la valoración sentimental del hogar que encontramos en las novelas de las hermanas Emili y Charlotte Brönte y Jane Austen. El sentimiento adquiere una relevancia moral, es la clave del bien humano, la columna vertebral de la vida buena. Los

*“la familia sentimental es la primera forma que adquiere la distribución del parentesco y el amor en Occidente, una vez que el ámbito doméstico y la economía fueron separados”.*

Dickens es, en una importante medida, forjador de esta cultura del sentimiento y de la estabilidad familiar y esto lo diferencia radicalmente del agitador Engels, Dickens es constructivo. Pero Dickens, al igual que Marx y Engels, es un profundo reformador social, es un revolucionario que quiere subvertir, no tanto estructuras sino, el corazón de sus lectores.

### **3. Lo que nos queda de Marx**

Dickens escribía para el pueblo, para todos, como lo hacían Dostoievski, Tolstoi o nuestro Galdós. Estos son de los que no mueren, ni apenas envejecen. Marx y Engels están, tal vez, más muertos pero, sin embargo, *su cadáver* está aún de cuerpo presente: La subversión moral que ellos realizaron, la dialéctica, el esquema de lucha de clases sigue vigente, más todavía interiorizada por esta nuestra actual cultura. Su carroña queda necrosada en aspectos no menores de nuestro tiempo, por ejemplo: Una parte del feminismo actual, justamente el más rancio y antiguo, transpone el conflicto dialéctico –lucha de clases–, entre opresores y oprimidos, a la mujer y el hombre; entiende, en segundo término, que la realización y esencia de toda mujer se alcanza en su productividad material, en su trabajo y en los logros en éste ámbito, lo que requiere una drástica liberación de ámbitos y cargas familiares como puedan ser la generación y crianza de los hijos e hijas, así como el cuidado de los mayores. Esta herencia o pervivencia del pensamiento de Marx y Engels plantea, pues, la relación hombre-mujer, no como complementariedad, sino como oposición dialéctica, como fuerte rivalidad con una añadida carga de resentimiento por parte de este feminismo, por entender que la opresión y discriminación cuenta con el peso cuantitativo del tiempo y cualitativo de la injusticia y que requiere, por lo mismo, una fuerte compensación.

Pero esta pervivencia marxista no es más que una punta de lanza (por la fuerza motriz y revolucionaría que contiene en sí la doctrina de

---

sentimientos paterno filiales, el enamoramiento, el amor y la fidelidad conyugal y los, más abstractos, sentimientos morales de benevolencia hacia el prójimo, por extensión del clima familiar, son muy fuertemente valorados

la *lucha de clases*) que impulsa un conglomerado ideológico de hechos e ideas. Tendría poco sentido plantear esta oposición dialéctica entre femenino-oprimido frente a masculino-opresor si no estuviera presente la posibilidad real de desvincular sexo y procreación o si no hubiera un eficiente y real acceso de las mujeres a los espacios educativos, desde la formación básica hasta la educación superior, o si no hubiera un amplio acceso al ámbito laboral. Ciertamente son aspectos de un todo. Es en esta nueva situación donde se reinterpreta y reintroduce la confrontación que pervive de la doctrina de Marx y Engels.

#### 4. Después de la gran ruptura

Tras la *Gran Ruptura*<sup>9</sup>, en España más hacia la década de 1980 que de 1970, el complejo entramado de normas, reglas y obligaciones que protegen el vínculo matrimonial y familiar, “*custodiando el lazo madre-hijo mediante la limitación de los padres-varones de abandonar una familia para iniciar otra*”, se introduce en la cultura liberal contemporánea una noción de *matrimonio* que lo comprende como “*celebración o compromiso público de una unión emocional y sexual de dos adultos*”; bajo este prisma cabe una gama amplia de uniones sentimentales que, por supuesto, se aleja, en abierta contradicción, de su concepto históricamente consolidado: “*una unión entre un hombre y una mujer tal que los hijos nacidos a la mujer son reconocidos como prole legítima de ambos progenitores*” (desde el punto de vista de las ciencias antropológico-sociales)<sup>10</sup>; y se compone, según las construcción moral y jurídico política occidental, de tres elementos estructurales<sup>11</sup>:

1. *Monogamia*: El *matrimonio* comprende únicamente la unión entre *un solo hombre y una sola mujer*, marcando una clara evolución cultural, distancia y diferencia, con otras costumbres que entrañan una *poligamia*.

<sup>9</sup> Desde hace casi cuarenta años, década de 1970, las sociedades occidentales sufren grandes cambios estructurales marcado por el paso de “sociedades post-industriales” a “sociedades de la información”, caracterizadas por la desconfianza de los ciudadanos en la esfera pública; descenso considerable de la natalidad y cambios en la estructura familiar y dominio del individualismo sobre todo sentido y sentimiento de comunidad. Cfr.: Fukuyama, F., *La Gran Ruptura. Naturaleza humana y reconstrucción del orden social*, Ediciones B, Barcelona 2000.

<sup>10</sup> Mair, L., *Introducción a la antropología social*, Alianza, Madrid, 1984, pp. 94-96.

<sup>11</sup> Cayuela, A., *Matrimonio*, Voz en: Tomás, G., *Diccionario de Bioética para estudiantes*, 2009.

2. *Complementariedad Sexual*: La *diferencia y complementariedad sexual* entre el varón y la mujer, llamados naturalmente a unirse, constituye la naturaleza misma del *matrimonio*. Lo que define y determina el matrimonio *esencialmente es la complementariedad existente por naturaleza entre el varón y la mujer*, llamados a unirse dejando su entorno familiar (*exogamia*), para formar un nuevo núcleo social.

3. *Procreación*: La *comunidad* surgida fruto de esta complementariedad sexual entre varón y mujer, no se cierra en los dos componentes que la inician sino que se abre y extiende a una posible generación de prole, a la que el matrimonio aporta el marco necesario de cuidado, protección y educación bajo las figuras reales de la *maternidad y paternidad*. Es la institución dentro de la que se transmite *la tradición cultural* de generación en generación, el sentido de *identidad, pertenencia, socialización*.

Esta concepción y esta praxis ofrecía un envoltorio poroso que protegía la unidad madre-hijo garantizando que el padre aportase los recursos y contribuyese en el cuidado y formación de los hijos e hijas hasta que fueran adultos viables. En este sentido, la desvinculación del sexo con la procreación supone una mayor liberación para los hombres que para las mujeres al romper (a priori) *“la norma de responsabilidad del varón respecto a los hijos que establece la tradición moral; dado los anticonceptivos y el aborto permiten a la mujer practicar el sexo sin preocuparse de las consecuencias, los hombres se liberan del peso de las normas que hasta ahora les imponían cuidar de las mujeres que dejan embarazadas”*, así como de las consecuencias.<sup>12</sup>

Otro aspecto, este central para nuestro análisis, es la incorporación en estos últimos años (a partir de la Gran Ruptura) de la mujer al ámbito laboral y esta vez en condiciones competitivas con el valor. Es indudable que este hecho histórico supone una ganancia, un escalón hacia arriba en una evolución socio política del género humano. Amplía el horizonte de libertad y denota madurez, es posiblemente el mejor y más positivo efecto de la Gran Ruptura. Pero ¿cómo se produce?

---

<sup>12</sup> Fukuyama, op. cit., pp.132-139.

El acceso de la mujer al trabajo remunerado y el nuevo status laboral femenino tiene una relación directa con los cambios estructurales de la familia<sup>13</sup>, porque, cuando las personas contraen matrimonio, parten con frecuencia de ideas e informaciones imperfectas y, más adelante, los maridos y las esposas descubren que su relación no es una luna de miel perpetua, sino que, por el contrario, la conducta del cónyuge se hace difícil de sobrellevar y la convivencia resulta insatisfactoria. Llegados a este punto, si la esposa no cuenta con medios para mantenerse por sí misma se encuentra limitada y casi prisionera, especialmente si hay hijos de por medio, a quedarse con el marido y con la frustrante vida. Su incorporación al trabajo, su posibilidad de alcanzar una buena posición profesional y un poder adquisitivo la liberaría de esta hipótesis. No obstante, indica Fukuyama, la nueva situación al mismo tiempo deteriora la norma de responsabilidad masculina: *“Al divorciarse de una mujer que depende de él, el marido debía enfrentarse a la perspectiva de pagar una pensión... si la esposa gana un salario que rivaliza con el de su marido, la cuestión cambia”*.

La Gran Ruptura trae consigo el acceso de la mujer al mundo laboral posibilitándole un buen estatus por *“la naturaleza del trabajo en sí”*<sup>14</sup>, a saber, porque la des-industrialización y el paso a una economía de la información no precisa un tipo de trabajo predominantemente físico, sino intelectual. Es la cualificación, la capacidad de planificación y gestión, la facilidad de comunicar y empatizar, lo que determina a día de hoy los trabajos mejor remunerados. Son más, en los últimos tiempos, las mujeres bien formadas y que acceden a estudios superiores que hombres, tienen mejores cualidades de comunicación y empatía las mujeres que los hombres, así como dotes organizativas y de programación. El *quid* de la cuestión se centra en que en el mundo profesional la mujer activa, en lugar de dedicar sus años mejores a la crianza y educación de los hijos e hijas, con la consiguiente pérdida de antigüedad y experiencia, quedando relegadas en sus profesiones o teniendo que renunciar a su capacidad y formación, quedándose en trabajos secundarios, ahora compiten en una trayectoria profesional ascendente en competencia con los varones.

---

<sup>13</sup> Becker, G., *Tratado sobre la Familia*, Alianza Editorial, Madrid, 1987.

<sup>14</sup> Fukuyama, p. 141.



## 5. Conciliación familiar y laboral: Reubicar el mundo del trabajo en lo femenino

En nuestro tiempo la cuestión femenina, los *derechos de la mujer* y su nueva ubicación en el ámbito social y profesional han adquirido un nuevo significado, importante y sumamente valioso. Es una ganancia indudable que mejora enormemente la situación de justicia contemporánea. Pero si nos fijamos en el análisis precedente, que he tratado de exponer con precisión y literalidad, observamos inmediatamente contradicciones, la principal: Si bien es justa la oposición de la mujer frente a lo que expresan las palabras bíblicas “y él te dominará” (Gén 3, 16), tal oposición y reubicación de la mujer “no puede de ninguna manera conducir a la «masculinización» de las mujeres”. “La mujer –en nombre de la liberación del «dominio» del hombre– no puede tender a apropiarse de las características masculinas, en contra de su propia «originalidad» femenina”. Por este camino la mujer “no llegará a «realizarse» y podría, en cambio, deformar y perder lo que constituye su riqueza esencial. Se trata de una riqueza enorme que abarca toda la historia del hombre sobre la tierra”.

Los recursos personales de la femineidad no son ciertamente menores que los recursos de la masculinidad; pero sí diferentes. Por consiguiente, la mujer –como por su parte también el hombre– debe entender su *realización* como persona, su dignidad y vocación, sobre la base de estos recursos, de acuerdo con la riqueza de la femineidad. “En todos los casos en los que el hombre es responsable de lo que ofende la dignidad personal y la vocación de la mujer, actúa contra su propia dignidad personal y su propia vocación”<sup>15</sup>.

La contradicción fundamental que hoy día se produce en la cuestión femenina en relación con el ámbito familiar y laboral es la siguiente:

¿Puede una mujer de nuestro tiempo desarrollar con integridad su profesión siendo mujer, esposa, madre, (incluso hija) realizando plenamente su femineidad?

---

<sup>15</sup> Esta reflexión está inspirada en Juan Pablo II, Carta Apostólica “Mulieris Dignitatem”.

¿Es posible una vida de mujer armónica que compatibilice un despliegue laboral-profesional y su realización específicamente femenina?

¿Puede una mujer de hoy ser madre y trabajar (dicho más claramente) y realizar armónicamente ambas facetas?

Parece que, aunque así es en abstracto, cuando vamos a la realidad, basta el propio entorno, las cosas ni son así o, al menos, no son tan fáciles. Entonces preguntémosnos: ¿Qué es lo que falta?, ¿qué podemos hacer?, ¿qué exigir a los poderes públicos? Y, más aun, ¿qué podemos hacer los varones para que esta justicia se aplique?

En cuanto a lo que falta o falla habría que decir, tras este análisis, que queda claro que *masculinizar lo femenino es de suyo una perversión*, que anula y constriñe a la mujer, es exigir a las mujeres que dejen de ser lo que son y comiencen a ser algo distinto y extraño. Muy por el contrario hay que *preservar lo femenino*. Esto lo reivindican las últimas generaciones de feministas, menos dialécticas y rancias, aunque no menos radicales, tal es el caso de Brock-Utne<sup>16</sup> cuando trata las características femeninas con que contribuyen la organizaciones de mujeres pacifistas:

“La mujer está conectada con la preocupación por la vida humana: esta conexión estaría en la base de la teorización sobre la *ética del cuidado* y la lógica de la sostenibilidad de la vida, en oposición a la lógica de la acumulación económica y el militarismo que sustentan el actual sistema de relaciones internacionales”.

Los logros profesionales de las mujeres, ampliar el horizonte de su acceso al mundo laboral, a la productividad, a la economía y a la construcción social y política, han de ser siendo mujeres, *implicando su feminidad*.

---

<sup>16</sup> Muy representativa en el feminismo y pacifismo actual por su obra de 1985: *Educar para la Paz. A Feminist Perspective*. New York/ Oxford/Toronto/Sydney/Paris/Frankfurt:Pergamon Press. 175.pp.Reprinted in 1987 and in 1989.A Korean edition appeared in 1986.Published in Seoul. Una perspectiva feminista. New York / Oxford / Toronto / Sydney / París / Frankfurt: Pergamon Press. 175.pp. Una edición noruega apareció en 1987.Oslo: Folkereising mot krig.206.pp yAn Italian edition appeared at the end of 1989,published by Edizione Gruppo Abele. una edición italiana apareció a finales de 1989, publicada por Edizione Gruppo Abele. Su otra obra representativa de 1989 es: *Perspectivas Feministas sobre la Paz y Educación para la Paz*. New York/Oxford/Toronto/Sydney/Paris/Frankfurt: Pergamon Press.200 pp. Nueva York / Oxford / Toronto / Sydney / París / Frankfurt: Pergamon Press.200 pp.

Para que esto sea así, se requiere un esfuerzo de todos, principalmente de los poderes públicos, para que exista una *auténtica conciliación*, es decir, *reubicar el mundo del trabajo en lo femenino* y no el viceversa de reubicar (forzada y forzosamente) lo femenino en el mundo laboral. Las mujeres pueden y deben trabajar con idénticas condiciones y posibilidades que los varones igualmente cualificado pero con especial atención a su especificidad femenina y lo que esto implica. Estoy indicando con ello que las políticas públicas deben garantizar a las mujeres que realicen su actividad profesional, que puedan ser al mismo tiempo mujeres, esposas, madres (incluso hijas) y que este hecho no sea una desventaja para ellas en su promoción y desarrollo profesional. Por el contrario, son los poderes públicos los responsables en buena medida de que las mujeres puedan desarrollar su trabajo y su vida familiar como mujer (sin reducción, ni masculinización).

El segundo elemento es la implicación de los varones, co-responsables en la vida familiar, quienes han de incrementar participación en pie de igualdad en el ámbito del hogar, en la crianza y educación de los hijos e hijas, teniendo en cuenta que los roles de padre y madre tiene aspectos de identidad claramente diferenciada y que la identidad femenina es, por naturaleza, más envolvente y esforzada en la construcción de la vida familiar. En este aspecto no vale tampoco la abstracta e ideológica *masculinización de lo femenino* y *feminización de lo masculino*; no se trata de dialéctica de confrontación a lo Marx-Engels; ni de una deconstrucción de lo femenino en lo masculino y viceversa. Se trata de cooperación y de hacer comunidad, cuanto menos en lo que es la familia nuclear.

Por último, se trata de que gane Dickens y no Marx. Se trata de que la cultura de nuestro tiempo supere esta dialéctica de lucha de clases, ahora feminismo-machismo. Se trata de que la feminidad abstracta y las mujeres concretas sean valoradas y reconocidas en lo que son y valen, y no forzadas a de-construirse en macho dominante de tintes freudianos. La mujeres reales son maravillosas, más maravillosas incluso que las mujeres de Dickens, que como dije: todas ellas salvan, sostienen, remedian y hasta cierto punto redimen al resto.

¿Qué haríamos nosotros –hijos, esposos, padres, amigos, compañeros de trabajo– sin ellas?